



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

IX CUMBRE AMAZONICA – ZAMORA CHINCHIPE 2018

## RESOLUCIONES:

En la ciudad de Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, a los 21 días del mes de septiembre de 2018, la Amazonía Ecuatoriana constituida en la IX Cumbre Amazónica, ratifica mantener la unidad y cohesión a nivel del Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, Pueblos y Nacionalidades y sociedad civil en general, y reconoce la importancia que para ello han tenido y tienen las Cumbres Amazónicas; y,

## RESUELVE:

1. Conformar una comisión técnica integrada por representantes de los gobiernos locales, de los pueblos y nacionalidades, de la Secretaría Técnica para la Amazonía y de Senplades, para elaborar una propuesta de Reglamento de aplicación de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y sea puesto a consideración del Presidente de la República.
2. Conformar una comisión técnica interinstitucional, conformada por delegados de todos los niveles de gobierno, Secretaría Técnica de Planificación para la Amazonía, Senplades, representantes de organizaciones, pueblos y nacionalidades, para que trabaje en la propuesta del Plan Integral para la Amazonía.
3. Considerar en la elaboración del Plan Integral de la Amazonía, la normativa legal vigente, las agendas nacionales de igualdad, planes de vida y procesos de autodeterminación de pueblos y nacionalidades; este plan debe articularse a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno considerando la especificidad de las áreas de turismo, producción, minería, fuentes de agua, explotación petrolera, territorios ancestrales, además considerarse las tendencias actuales sobre el cambio climático y desarrollo productivo.
4. Vigilar y exigir que el Plan Integral Amazónico sea socializado en todas las provincias antes de su aprobación.
5. Que el gobierno nacional a través de las distintas entidades gubernamentales, realicen la liquidación de los valores provenientes de la Ley 010, hasta el 31 de diciembre del 2018, con el objeto de cubrir todos los saldos pendientes y empezar el 01 de enero de 2019 con los valores conquistados en la Ley Especial Amazónica.
6. Reducir paulatinamente las actividades extractivistas y promover la inversión en bioeconomía, como base de la economía amazónica, que permita pasar de una economía extractivista a una economía post-extractivista, lo que implica además que ya no se entreguen más concesiones mineras y petroleras por parte del Estado Central y que se revise la legalidad de las existentes.
7. Implementar el sistema integrado de información estadística para la Amazonía, que incorpore entre otros, el Censo Amazónico Agropecuario y Productivo, y el Sistema de Inventario de Pasivos Ambientales en la región amazónica en cuanto a la explotación minera e hidrocarbúrfica.

## PUEBLOS Y NACIONALIDADES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Zamora Chinchipe  
Pulmón de la Madre Tierra, Fuente de Agua y Vida

José Mosquera y Francisco de Orellana  
[info@zamora-chinchipe.gob.ec](mailto:info@zamora-chinchipe.gob.ec)  
[www.zamora-chinchipe.gob.ec](http://www.zamora-chinchipe.gob.ec)  
PBX: (593) 7 2605132 Ext. 110



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

8. Fortalecer la participación de las comunidades indígenas y de la juventud amazónica en la toma de decisiones, considerando a la CONFENIAE como ente articulador de la participación de los pueblos y nacionalidades.
9. Reconocer la identidad de los conocimientos y saberes ancestrales, gastronómicos, culturales, medicinales y la equidad de género de los pueblos y nacionalidades existentes en la Amazonía.
10. Incorporar un sistema de créditos colectivos para los pueblos y nacionalidades, quienes no cuentan con propiedades individuales.
11. Destinar un porcentaje no menor al 30% del fondo común, para el Fondo de Inversión para Pueblos y Nacionalidades para apoyar a la elaboración y ejecución de los planes de vida de pueblos y nacionalidades de la Amazonía y generación de emprendimientos.
12. Revisar los espacios de articulación interinstitucional y con la sociedad civil para evitar conflictos y duplicidad de esfuerzos.
13. Reactivar los Juegos Deportivos Regionales Amazónicos.
14. Demandar a la Contraloría un examen especial al ex ECORAE sobre los manejos de gestión y finanzas.
15. Exigir a los organismos correspondientes el pago inmediato del monto económico y otros derechos que les corresponde a los maestros jubilados.
16. Exigir al Gobierno Nacional se de cumplimiento a los acuerdos y compromisos asumidos con la firma de la Paz Ecuador – Perú del año 1998.

### FOMENTO PRODUCTIVO

17. Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas declare en emergencia a la Troncal Amazónica, para que se la pueda intervenir en el menor tiempo posible a esta arteria vial que es la única forma de conexión con el país, y que esperamos ahora que tenemos un Presidente Amazónico, que nos deje de recuerdo la reparación y ampliación de la troncal Amazónica.
18. Declarar en emergencia a la transportación aérea de la Amazonia y se reactiven los vuelos comerciales en todas las provincias para el fomento de la producción, el turismo.
19. Reanudar y dar seguimiento permanente a las mesas de diálogo productivo que se conformaron en las provincias amazónicas entre los tres niveles de gobierno y los Ministerios Competentes.
20. Exigir que los Ministerios MAGAP y Turismo y la ARCSA generen normas y reglamentos diferenciados para los respectivos permisos de funcionamiento de la producción agropecuaria y los servicios turísticos amazónicos, en ello se incluya las normas del ARCSA.
21. Incentivar a la planificación integral de finca, orientada a la agro-producción sostenible, y la obligatoriedad de todos los niveles de gobierno de promoverla a través de proyectos de fomento productivo.



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

22. Fortalecer una política agrícola y ganadera sostenible que fomente la tecnificación de la actividad agropecuaria, para reducir los índices de deforestación, rentabilidad de las familias productoras, promover la silvicultura, fomentar la especialización productiva, la asociatividad en todos los eslabones de las cadenas productivas y articular mercados.

23. Implementar un espacio interinstitucional permanente de investigación y posicionamiento de mercados nacionales e internacionales para productos amazónicos.

24. Promover una política de créditos diferenciados a través de Ban Ecuador. Desde el Fondo común de CTEA generar un fondo de crédito. Como por ejemplo mi primer crédito para jóvenes.

25. Implementar en cada provincia amazónica un centro de investigación agropecuaria en coordinación con el INIAP priorizando los laboratorios de suelos para un manejo adecuado de la fertilidad para las diferentes actividades agropecuarias.

26. Incorporar el turismo comunitario como alternativa sostenible de desarrollo, con presupuesto para la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura turística amazónica y la promoción turística en mercados nacionales e internacionales.

### UNIVERSIDADES

27. Coordinar con las organizaciones sociales y las distintas instituciones para el proceso de exigencia de la creación de las universidades y exhortar al gobierno central y a las entidades competentes que se respete la LOPICTEA en la parte de la décima transitoria en la Creación de las Universidades públicas para las provincias de Sucumbíos, Orellana, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

28. Asistir a una concentración en la ciudad de Quito, el 3 de octubre de 2018 para dar a conocer a nivel nacional e internacional las resoluciones tomadas en la IX Cumbre Amazónica y especialmente la exigencia de la creación de las Universidades para todas las provincias amazónicas.

29. Incluir a las universidades dentro de la investigación de los proyectos productivos que se ejecutan en todos los niveles de Gobierno amazónico y en los ministerios competentes.

30. Reconocer el derecho de la medicina ancestral, la cual se incorpore en el pensum de estudios de las Universidades de la Amazonía, junto con carreras relacionadas con el manejo de la biodiversidad (por ej. bio-arquitectura, bioemprendimientos, productos forestales no maderables, esencias).

### MINERIA Y PETROLEO

31. Generar políticas de protección a los pequeños mineros y mineros artesanales de minería metálica, dentro de las zonas destinadas para la minería conforme la zonificación y planificación del territorio (planes de desarrollo y ordenamiento territorial).

32. Respalda las iniciativas judiciales de defensa de la Amazonía por parte de las comunidades afectadas, especialmente en el Caso Chevron.



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

## AMBIENTE

33. Apoyar irrestrictamente la defensa de los recursos hídricos de la provincia de Sucumbíos y de toda la Amazonía Ecuatoriana y declarar de interés nacional la conservación de los recursos hídricos.

34. Reconocer y respaldar las iniciativas de conservación en relación a temas territoriales de los Gobiernos locales y Pueblos y Nacionalidades de toda la Amazonía (Sapap Entsa, Kawsak – Sacha, Namunkuy, Kutukú – Shaime, Amuicha Entsa, San Andrés, Áreas de Conservación y Usos sustentable de la Biodiversidad (ACUS), Territorios de Producción Limpia, Área Municipal Yacuambi, Área Ecológica de Desarrollo Sostenible Provincial de Pastaza (AEDSPP), entre otras) y sean consideradas las solicitudes de incorporación en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

35. Reconocer a la Plataforma Amazónica para los Bosques, Clima y Bienestar Humano, como mecanismo de articulación y planificación en los temas de Bosques y Biodiversidad, Clima, Bioeconomía, Planificación Territorial, Gestión Sostenible de Recursos Naturales, Culturales y Conocimientos Ancestrales. Este espacio lo conforman los gobiernos locales, Pueblos y Nacionalidades y otros actores y se articula a otros espacios a nivel nacional, binacional (Cuencas Seragradas de Napo, Pastaza y Marañón), regional (cuenca amazónica) e internacional (Corredor Biocultural, Sagrado y Territorial Andes - Amazonía – Atlántico).

36. En la Amazonía Ecuatoriana se genere una política para promover el uso de productos con etiqueta verde, y de ser posible la aplicación de co-polímeros (nanotecnología) en la construcción de infraestructura vial y edificaciones.